



Jugado Primero (1) Civil del Circuito de Bogotá

Bogotá, D.C., treinta y uno (31) de octubre de dos mil veintidós (2022)

Rad: 11001310300120220009000

1.- Por secretaría Oficiese al Bancos Av Villas a fin de que procedan a dar respuesta a la orden de embargo emitida por esta judicatura mediante Oficio 277 de fecha 3 de mayo de 2022, notificado por correo electrónico de fecha 21/06/2022¹. Remítase copia de los archivos digitales 005Oficio277Bancos y 006EnvioOficio277Bancos.

2.- Se pone en conocimiento de la parte demandante el archivo digital 011AllegaRespuestaBancoDeBogotaCorreo.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE,

**GAMAL MOHAMMAND OTHMAN ATSHAN RUBIANO
JUEZ**

JR

¹ 006EnvioOficio277Bancos